

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA 1, 2,3 Y 8: CENTROS DE DIVERSIÓN PARA MAYORES DE EDAD, CENTROS DE TOLERANCIA, LICORERÍAS, DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PENSIONES, RESIDENCIALES Y MOTELES
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	Trámite orientado a la emisión del Permiso de Funcionamiento a locales y establecimientos regulados por el Ministerio del Gobierno en las categorías: • Categoría 1: Centros de tolerancia. • Categoría 2: Centros de diversión para mayores de edad. • Categoría 3: Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor. • Categoría 8: Hospedaje.
¿A quién está dirigido?	Propietarios de locales y establecimientos dedicados a actividades económicas en establecimientos regulados por el Ministerio de Gobierno. Categoría 1: Centros de tolerancia. Categoría 2: Centros de diversión para mayores de edad. Categoría 3: Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor. Categoría 8: Hospedaje. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permisos de funcionamiento a establecimientos categoría 1, 2,3 y 8

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Registro del representante legal del establecimiento en la página Web del Ministerio de Gobierno.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Informe de Inspección.
- Patente Municipal, licencia única de actividad económica o su equivalente.
- Permiso de uso de suelo.
- Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.
- Declaración juramentada del representante legal del establecimiento.
- Permiso de la Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario (únicamente para la categoría 1).
- Comprobante de Ingreso por Recuperación de Costos Anual por concepto de otorgamiento de Permiso de Funcionamiento.

¿Cómo hago el trámite?

Para la creación de la cuenta y registro en el sistema, deberá realizar los siguientes pasos:

El usuario debe crear una cuenta en el sistema SITMINT. Existen 2 maneras:

1 Abrir un explorador web e ingresar la siguiente dirección: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/permiso-anual-de-funcionamiento/>

2 Ingresar a la página web del Ministerio de Gobierno: www.ministeriodegobierno.gob.ec y proceder a:

- Seleccionar la opción "Programas y Servicios"
- Seleccionar Programas/Servicios.
- Seleccionar Permiso de Funcionamiento

Independientemente de la alternativa que utilice para acceder al sistema, una vez que lo haga, se visualiza el formulario donde se solicitan los datos para ingresar, mismos que corresponden a:

- Su país de origen (nacionalidad),
- Tipo de documento (cédula de identidad o pasaporte),
- Número de documento y clave.

Recuerde que estos datos corresponden a su cuenta que debe ser previamente creada a través del mismo sistema.

1. En el caso de personas jurídicas, deberán acercarse al departamento de Recaudación Fiscal adscrito a la Intendencia General de Policía de cada provincia, donde se les proporcionará un usuario y contraseña para gestionar el trámite en línea mencionado anteriormente.

2. Para continuar con el trámite debe seguir los pasos que se detallan en el Manual de Usuario, en el siguiente link: **<https://dsm-mdg.ministeriodegobierno.gob.ec/sharing/CJsQrkpvv>**

Para el registro de requisitos en el sistema e impresión del permiso de funcionamiento:

1. Ingresar a la página del Ministerio de Gobierno:
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/permiso-anual-de-funcionamiento/>
2. Ingresar los requisitos del establecimiento
3. Verificación de requisitos
4. Con su nombre de usuario y contraseña revisar las notificaciones recibidas en el sistema para conocer la fecha de pago del permiso en el Banco del Pacífico, el usuario debe llevar número de cédula o RUC y el código de pago
5. El sistema habilita automáticamente el documento para que el usuario pueda imprimir el permiso de funcionamiento

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El pago anual de los permisos de funcionamiento se deberá realizar dentro de los tres primeros meses de cada año fiscal. En los casos de emisión del permiso por inicio o reinicio de actividades comerciales, el pago se realizará previamente a la obtención Permiso Anual de funcionamiento, cuyos costos son:

- Categoría 1: Centros de tolerancia, USD 539,56.
- Categoría 2: Centros de diversión para mayores de 18 años, USD 271,50.
- Categoría 3: Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor, USD 66,88.
- Categoría 8: Hospedaje, USD 100,43.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Al ser un trámite en línea se encuentra disponible las 24 horas, por los 365 días del año.

Base Legal

- **[REGLAMENTO INTERVENCION INTENDENTES GENERALES, COMISARIOS DE POLICIA](#)**. Art. Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCION DE SEGUIMIENTO EN TERRITORIO
Correo Electrónico: permiso.funcionamiento@ministeriodegobierno.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	676	676	0	0
2026	08		711	0	
2026	07		1035	0	
2026	06		943	0	
2026	05		1103	0	
2026	04		1189	0	
2026	03		606	0	
2026	02		1502	0	
2026	01		10	0	
2025	12		527	0	
2025	11		548	0	
2025	10		856	0	
2025	09		1065	0	
2025	08		1286	0	
2025	07		897	0	
2025	06		1696	0	
2025	05		2036	0	
2025	04		625	0	
2025	03		446	0	
2025	02		1356	0	
2025	01		1514	0	
2024	12		626	0	
2024	11		659	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		796	0	
2024	09		930	0	
2024	08		1196	0	
2024	07		1555	0	
2024	06		751	0	
2024	05		2155	0	
2024	04		2032	0	
2024	03		3460	0	
2024	02		1447	0	
2024	01		1068	0	
2023	12		0	0	
2023	11		489	0	
2023	10		570	0	
2023	09		616	0	
2023	08		710	0	
2023	07		860	0	
2023	06		1012	0	
2023	05		1246	0	
2023	04		501	0	
2023	03		308	0	
2023	02		64	0	
2023	01		10	0	
2022	12		0	0	
2022	11		585	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	10		41	0	
2022	09		775	0	
2022	08		2693	0	
2022	07		938	0	
2022	06		830	0	
2022	05		273	0	
2022	04		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		748	0	
2021	11		622	0	
2021	10		666	0	
2021	09		796	0	
2021	08		527	0	
2021	07		449	0	
2021	06		576	0	
2021	05		397	0	
2021	04		277	0	
2021	03		26	1	
2021	02		110	1	
2021	01		8	1	
2020	12		665	0	
2020	11		445	1	
2020	10		451	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	09		415	1	
2020	08		2016	1	
2020	07		229	1	
2020	06		78	0	
2020	05		9	1	
2020	04		4	0	
2020	03		242	1	
2020	02		310	1	
2020	01		25	1	

